

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9866** MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 2 /2015, por auto de fecha 13/03/2015, se ha declarado en concurso voluntario a VALDEPESA TEXTIL, S.L., con CIF n.º B-28902427, con domicilio social en Calle Velázquez 61, 1º Izquierda, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, don Pedro Prendes Carril, con despacho profesional en C/ Velázquez, n.º 94, 1.ª planta, 28006 – Madrid, teléfono 917818010, fax 917817020, y correo electrónico [concursal@prendesabogados.com](mailto:concursal@prendesabogados.com) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150011156-1